

MODALIDAD GRADUADOS Y/O TITULADOS

LA ADMISIÓN DE GRADUADOS O TITULADOS

Para los egresados que poseen Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional, reconocido por la Ley Universitaria N° 23733 y N° 30220, otorgado por una universidad peruana o del extranjero y los titulados en los centros de educación superior con rango universitario con los cuales la UNAMBA tiene convenio. El porcentaje de vacantes para la modalidad de graduados y/o titulados, lo determina la Comisión Permanente de Admisión.

REQUISITOS PARA POSTULAR: Los postulantes por esta modalidad, deberán acreditar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en FUT, dirigida al rector de la universidad.
- b) Fotocopia autenticada del título o grado académico otorgado por la institución superior correspondiente, en caso de ser esta una universidad o instituto de educación superior del país. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- c) En caso de que el título o grado académico del postulante haya sido obtenido en la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar certificado de estar en servicio activo expedido por la dirección de personal respectivo o copia autenticada de la resolución que lo coloca en situación de disponibilidad.
- d) Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticado o fedatario por la institución UNAMBA.
- e) Certificado de estudios original otorgado por la universidad de origen o análogos en instituciones superiores, autenticado por notario público o por fedatario de la institución.
- f) Historial académico o su equivalente otorgado por la institución de origen.
Recibo de pago al Banco de la Nación o tesorería al **código 1202** por concepto de admisión por esta modalidad.

Están exonerados del Concurso de Admisión Ordinario a la universidad los postulantes comprendidos en el Artículo 16°, incisos a), b), c) y d) del Prospecto de Admisión 2018.

En los casos señalados en el Artículo 16°, los postulantes se sujetarán a una evaluación especial. Los postulantes que alcanzarán vacante podrán solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia con las asignaturas equivalentes de la Escuela Académico Profesional a la cual ingresó, en concordancia con el Artículo 97° de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Convalidaciones de la UNAMBA.

- **EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-III: 05 de abril de 2018.**
 - **Inscripción de postulantes:** del 05 de marzo al 03 de abril de 2018.
 - **Costo : S/.500.00**
Informes e inscripciones: Ciudad Universitaria 4to piso Ingeniería Minas UNAMBA – TAMBURCO.

MODALIDAD TRASLADOS INTERNOS

Los estudiantes de la UNAMBA que **soliciten Traslado Interno** por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en Escuela Académico Profesional y no estar inmerso en condición de tercera matrícula, La admisión por esta modalidad se efectuará dos veces al año.

Por el Traslado Interno, un estudiante realiza el cambio de registro de matrícula de una escuela académica profesional a otra, sea dentro de la misma Facultad u otra diferente, incluye el traslado de estudiantes de sedes a sub-sedes o viceversa dentro de la misma escuela académico profesional. No tienen derecho a Traslado Interno los alumnos que hayan ingresado a la UNAMBA por la modalidad de Traslado Externo y Traslado Interno.

REQUISITOS PARA POSTULAR: Los postulantes de Traslado Interno deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en FUT, dirigida al Rector de la Universidad, indicando la escuela académica de formación profesional donde quiere seguir sus estudios y el motivo del traslado.
- b) Constancia de ingreso de la Escuela Académico Profesional de procedencia.
- c) Constancia de matrícula del semestre académico inmediato anterior.
- d) Constancia de no adeudar ningún bien ni servicio a la Escuela Académico Profesional de procedencia.
- e) Recibo de pago en tesorería o Banco de la Nación al **código 1202**, por concepto de Traslado Interno.
- f) Certificados de estudios originales.
- g) Historial académico, emitido por la Dirección de Servicios Académicos.
- h) 02 fotografías tamaño carnet, de frente, a colores y en fondo blanco.

Están exonerados del Concurso de Admisión Ordinario a la universidad los postulantes comprendidos en el Artículo 16°, incisos a), b), c) y d) del Prospecto de Admisión 2018.

En los casos señalados en el Artículo 16°, los postulantes se sujetarán a una evaluación especial. Los postulantes que alcanzarán vacante podrán solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia con las asignaturas equivalentes de la Escuela Académico Profesional a la cual ingresó, en concordancia con el Artículo 97° de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Convalidaciones de la UNAMBA.

- **EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-III: 05 de abril de 2018.**
 - **Inscripción de postulantes:** del 05 de marzo al 03 de abril de 2018.
 - **Costo : S/.200.00**
 - **Informes e inscripciones: Ciudad Universitaria 4to piso Ingeniería Minas UNAMBA – TAMBURCO.**

MODALIDAD TRASLADOS EXTERNOS

Se considera postulante de Traslado Externo a los estudiantes provenientes de otras universidades nacionales o particulares que soliciten **Traslado Externo Nacional** por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la universidad de origen y no estar inmerso en condición de tercera matrícula.

Los estudiantes extranjeros **que soliciten Traslado Externo Internacional** y acrediten haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o su equivalente en la universidad de procedencia, debidamente reconocidas por la entidad pertinente (Consulado y Ministerio de Relaciones Exteriores).

La postulación a Traslado Externo solo es procedente para la misma Escuela Académico Profesional que se sigue en universidad de origen.

REQUISITOS PARA POSTULAR: Los postulantes de Traslado Externo deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la UNAMBA.
- b) Fotocopia fedateada en la institución del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) Certificados de estudios originales expedidos por la universidad de origen, que acrediten haber aprobado 72 créditos o cuatro semestres académicos, de acuerdo al Artículo 98°, inciso "98.2" de la Ley Universitaria N° 30220, sin enmendaduras.
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- e) Historial académico o su equivalente otorgado por la universidad de origen.
- f) Currículo y silabo de las asignaturas aprobadas de la universidad de origen.
- g) Constancia de no haber sido separado de su universidad de origen por medida disciplinaria, falta grave o deficiencia académica.
- h) Constancia de matrícula vigente y/o del semestre inmediato anterior.
- i) Recibo de pago en el Banco de la Nación al **Código 1202** por derecho de Traslado Externo según la escala vigente.

Están exonerados del Concurso de Admisión Ordinario a la universidad los postulantes comprendidos en el Artículo 16°, incisos a), b), c) y d) del Prospecto de Admisión 2018.

En los casos señalados en el Artículo 16°, los postulantes se sujetarán a una evaluación especial. Los postulantes que alcancen vacante podrán solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia con las asignaturas equivalentes de la Escuela Académico Profesional a la cual ingresó, en concordancia con el Artículo 97° de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Convalidaciones de la UNAMBA.

- **EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-III: 05 de abril de 2018.**
 - **Inscripción de postulantes:** del 05 de marzo al 03 de abril de 2018.
 - **Costo : S/.400.00**
Informes e inscripciones: Ciudad Universitaria 4to piso Ingeniería Minas UNAMBA – TAMBURCO.